



## SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS

### INTERESADO/OBLIGADO AL PAGO

NIF/NIE/CIF		NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO (1)	CORREO ELECTRÓNICO (1)		

### REPRESENTANTE

NIF/NIE/CIF		NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL			
MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO (1)	CORREO ELECTRÓNICO (1)		

(1) Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (teléfono y/o correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

**EXPONE:** Que tiene reconocido a su favor por el Ayuntamiento de Vélez Málaga los siguientes créditos:

CRÉDITOS A FAVOR DEL SOLICITANTE RECONOCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO		
N.º FACTURA/DECRETO/ACUERDO RECONOC.	IMPORTE	N.º ADO (a rellenar si se conoce)

Que reconoce y acepta las siguientes deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

DEUDAS PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO		
CONCEPTO	N.º LIQUIDACIÓN	IMPORTE PRINCIPAL*

(\* Si la deuda se encontrase en periodo ejecutivo, habría que añadir los recargos, intereses de demora y costas devengadas a la fecha de la compensación.

**SOLICITA:** Sea efectuada la compensación de los créditos y débitos antedichos, declarando que los créditos no han sido transmitidos o cedidos a ninguna otra persona o entidad, ni lo serán con posterioridad a dicha solicitud, y mostrando su plena conformidad con las deudas mencionadas, aceptando expresamente los efectos que puedan derivarse del impago del resto de la deuda no compensada, según el Art. 59.2 a) del Reglamento General de Recaudación. Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2,b del RGR, autorizo al órgano u organismo gestor del gasto o pago, a comprobar, informar o certificar, en su caso, la existencia de crédito reconocido pendiente de pago, la fecha de su reconocimiento y a suspender los trámites para su abono en tanto no se comunique la resolución del procedimiento de contratación.

Se acompaña la siguiente documentación: Recibos originales y/o copias. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A ADJUNTAR SI NO SE SOLICITA CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO: (Las personas obligadas a comunicarse electrónicamente con la Administración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, deberán presentar esta solicitud exclusivamente por vía electrónica.)

- Fotocopia del NIF/NIE/CIF del Interesado.
- Fotocopia del NIF/NIE del representante del interesado, y poderes que acrediten la representación.

En .....de....., a .....de.....de 20....

(Firma del interesado o representante)

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Estos datos se obtienen para cumplir con las funciones públicas que EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA tiene encomendadas en virtud del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitadas. En relación con estos datos, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con el citado Reglamento, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
C/ Poeta Joaquín Lobato, n.º 3, 29700.-Vélez-Málaga (Málaga) - Teléfono 900720525

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**